



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

GESTIÓN 2022



www.defensoria.gob.bo

*Todas y todos somos
defensores del pueblo*

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022 DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA	4
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2.1. MARCO LEGAL.....	4
2.2. MARCO ESTRATÉGICO	4
2.2.1. Misión y Visión.....	4
2.2.2. Plan Estratégico Institucional	5
2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ...	6
2.3.1. Estructura organizacional.....	6
2.3.2. Presupuesto Institucional	7
2.3.3. Ejecución presupuestaria	8
2.3.4. Procesos de contratación	9
2.3.5. Información de proveedores y adquisiciones de bienes y servicios	9
2.3.6. Convocatorias de adquisición de bienes y servicios por trimestre	11
2.3.7. Gestión del Talento Humano.....	11
2.3.8. Información de cumplimiento y seguimiento a auditorías	12
2.3.9. Cantidad de procesos jurídicos	13
2.3.10. Denuncias gestionadas por hechos de corrupción	15
3. LOGROS INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2022.....	16
3.1. INFORMES DEFENSORIALES	16
3.2. GESTIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	16
3.3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS	17
3.4. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	19
3.5. ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	20
3.5.1. Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.....	20
3.5.2. Unidad de Derechos Sociales.....	23

3.5.3.	Unidad de Movilidad Humana.....	24
3.5.4.	Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.....	25
3.6.	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	26
3.6.1.	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.....	26
3.6.2.	Unidad de Niñez y Adolescencia	26
3.6.3.	Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Pueblo Afroboliviano y Madre Tierra.....	27
3.7.	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	29
3.7.1.	Unidad de Promoción y Educación.....	29
3.7.2.	Unidad de Difusión	31
3.8.	PREVENCIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD.....	32
3.8.1.	Accionar defensorial en conflictos sociales	32

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022

PRESENTACIÓN

La Rendición Pública de Cuentas (RPC) para una institución como la Defensoría del Pueblo adquiere un especial significado, pues la aplicación de esta disposición apunta a la esencia misma de nuestro mandato: velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, entre los cuales el derecho de acceso a la información y la transparencia es fundamental.

La Rendición Pública de Cuentas Final, como segundo momento de este proceso, pretende mostrar el accionar defensorial y sus resultados efectivos generados durante 2022, en la defensa, vigencia y promoción de los derechos humanos, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.

Desde los conflictos sociales en nuestro país a fines de 2020, la defensa de los derechos humanos se ha centrado en dejar atrás el divisionismo, la vulneración de derechos y avanzar hacia la reconstrucción de una visión nacional, en el marco del respeto y garantías constitucionales. En esta coyuntura, seguimos atravesando por procesos complejos que incluyen un elevado nivel de conflictos con diferente índole de demandas sociales que abarcan diversidad de temáticas sobre las cuales la Defensoría del Pueblo ha tenido incidencia.

La crisis económica que ha afectado al país, no ha dejado al margen a nuestra institución, por lo que la amplitud de competencias que nos atingen tuvo y tiene que ser cumplida con recursos limitados y sin ninguna otra fuente de financiamiento, aparte del TGN; situación que debería ser resuelta en la gestión 2023, a partir de una nueva visión estratégica institucional que reconstruirá la confianza de la población en su Defensoría.

La elección de un nuevo Defensor del Pueblo, en septiembre de 2022 en la Asamblea Legislativa Plurinacional, fue un hito relevante que inauguró una nueva gestión, que, si bien debió dar continuidad a varios temas en un marco de responsabilidad y secuencia necesarios para mantener la institucionalidad, vino con una innovadora propuesta de trabajo.

El presente informe refleja esa mirada, que articula la visión anterior con los nuevos desafíos, con el compromiso de cumplir nuestro mandato constitucional en favor de todas las bolivianas y bolivianos.

Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA

Desde su creación, las actuaciones de la Defensoría del Pueblo se rigen por la doctrina del Ombusman, en el marco del mandato constitucional que dirige su accionar. En los últimos años, como consecuencia de las convulsiones sociales que vivió el país, existieron violaciones de los derechos humanos, incluso a la vida y la seguridad de las personas, que requirieron diferentes intervenciones defensoriales.

Reportes de instituciones de derechos humanos, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas y Amnistía Internacional¹, resaltan las principales vulneraciones en Bolivia: la falta de independencia judicial, hostigamiento a pueblos indígenas por defender sus territorios y violencia contra mujeres y niñas.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL

La presente Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2022 de la Defensoría del Pueblo se sustenta en las siguientes disposiciones normativas y legales:

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley N.º 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N.º 004 – Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley N.º 870 – Ley del Defensor del Pueblo.
- Ley N.º 777 – Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley N.º 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Ley N.º 1407 – Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025
- Ley N.º 1397 de 29 septiembre de 2021 Modificación a la Ley N.º 870 del Defensor del Pueblo.

2.2. MARCO ESTRATÉGICO

2.2.1. Misión y Visión

La Defensoría del Pueblo es una institución creada por mandato constitucional el 30 de diciembre de 1997 mediante Ley N.º 1818. Actualmente, rige su accionar la Ley N.º 870 de 13 de diciembre de 2016.

Los mandatos centrales de la Defensoría del Pueblo son: velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos. Para su cumplimiento, se han definido estrategias de corto (Plan Operativo Anual) y mediano plazo (Plan Estratégico Institucional).

¹ Amnistía Internacional, Informe 2021/22 - La situación de los derechos humanos en el mundo. OACNUDH, La situación de los DDHH tras las elecciones generales del 20 de octubre en Bolivia.

Misión

“Somos una institución del Estado Plurinacional al servicio del pueblo para la defensa, vigencia y promoción de los derechos humanos con énfasis con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.”

Visión

“Ser referentes y revolucionarios en la defensa y promoción de los derechos humanos transformando realidades.”

2.2.2. Plan Estratégico Institucional

La Defensoría del Pueblo cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, focalizado en el cumplimiento de seis objetivos estratégicos (OE), el cual tiene un Dictamen de Compatibilidad y Concordancia emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. La Tabla N.º 1 muestra los objetivos estratégicos y su relación con el Eje 7 y resultado 7.1.6.1 y 7.2.2.2 del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tabla N.º 1: ARTICULACIÓN PEI – PDES

EJE	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
EJE 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	Acción 7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad	OEI1. Realizar acciones de defensa y cumplimiento de los derechos humanos del pueblo boliviano dentro y fuera del territorio nacional y de personas en situación de movilidad humana en el país ("Al encuentro con el pueblo"), que contribuyan a la identificación y restitución de la vulneración de los derechos individuales y colectivos, la superación de situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder.
		OEI2. Promover la generación de condiciones materiales para la vigencia y ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y derechos de la Madre Tierra.
		OEI3. Impulsar acciones de promoción y difusión de los derechos humanos del pueblo boliviano para el empoderamiento de los sectores vulnerables y la visibilización de la acción defensorial dentro y fuera del país.
		OEI4. Generar acciones para la prevención y gestión oportuna de conflictos sociales, la prevención de la vulneración de derechos cívicos y electorales.
		OEI5. Garantizar el derecho a la vida, la integridad física, psicológica y sexual, y la dignidad de las personas que se encuentran en centros penitenciarios, custodia, rehabilitación, refugios, lugares de detención policial o militar, o cualquier otro lugar donde existieran o pudieran existir personas privadas de libertad total o parcialmente, para prevenir hechos de tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.
	Acción 7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	OEI6. Ejecutar acciones administrativas, financieras y de asesoramiento estratégico para promover la eficiencia y buen uso de los recursos de la Defensoría del Pueblo, en el marco de la transparencia institucional y cumplimiento de la normativa vigente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Defensoría del Pueblo.

Estos objetivos apuntan al logro de la meta “7.2 Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural” del Plan de Desarrollo Económico Social.

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

2.3.1. Estructura organizacional

Por mandato Constitucional y la Ley N.º 870, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, ejerciendo sus funciones bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. Para ello, tiene las atribuciones de interponer todo tipo de acciones constitucionales, presentar proyectos de ley, investigar de oficio o a solicitud de parte los actos u omisiones que impliquen violaciones de los derechos, individuales o colectivos y formular recomendaciones, recordatorios a todos los órganos e instituciones del Estado.

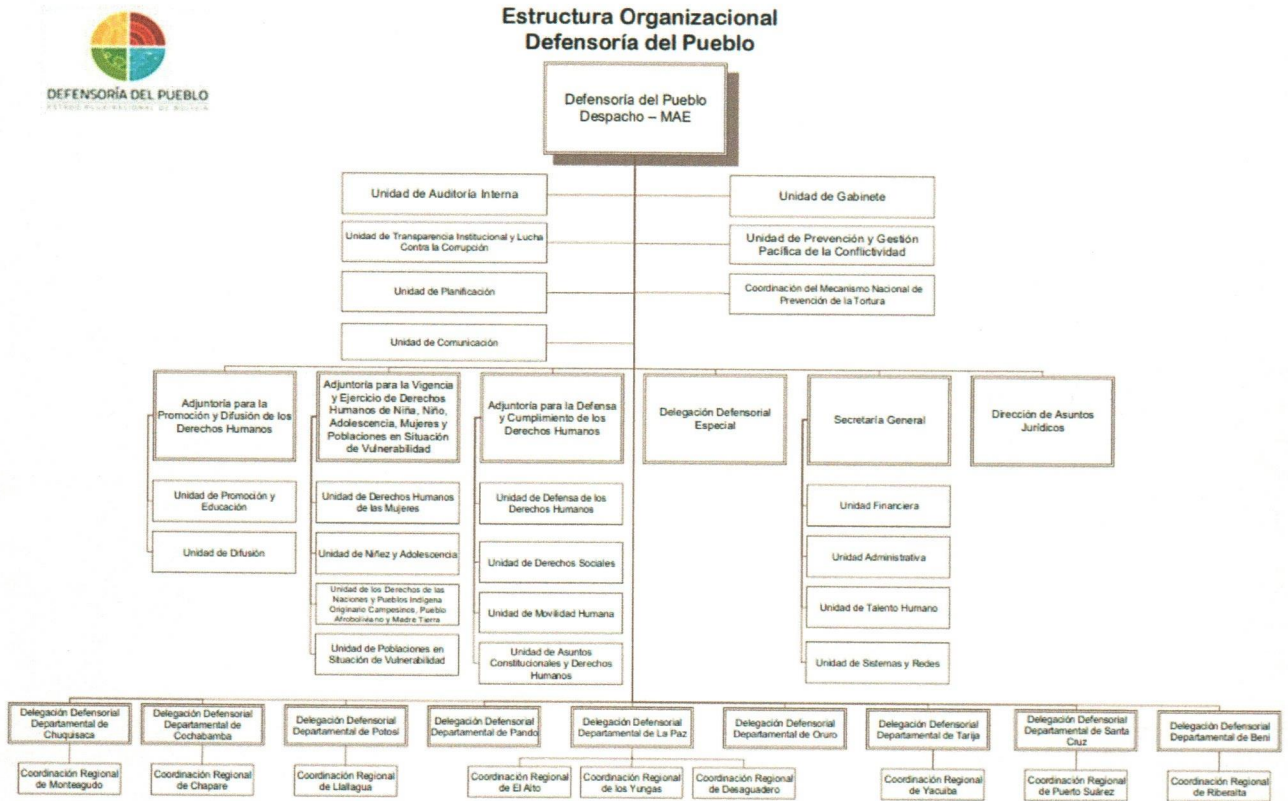
Para este fin, la Defensoría del Pueblo cuenta –a nivel de asesoría- con las unidades de Planificación, Gabinete, Prevención de la Conflictividad, Auditoría Interna, Transparencia, Comunicación y la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. De igual forma, en el nivel sustantivo, dispone de tres Adjuntorías:

1. Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos;
2. Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niño, Niña, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad;
3. Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.

Asimismo, cuenta con una Oficina Nacional ubicada en la ciudad de La Paz, donde se encuentran las áreas y unidades de asesoramiento, sustantivas y administrativas y 18 oficinas operativas distribuidas en todo el territorio nacional, según la siguiente relación:

- Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca
- Coordinación Regional de Monteagudo
- Delegación Defensorial Departamental de La Paz
- Coordinación Regional de El Alto
- Coordinación Regional de Caranavi (Yungas)
- Coordinación Regional de Desaguadero
- Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba
- Coordinación Regional de Chapare
- Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz
- Coordinación Regional de Puerto Suárez
- Delegación Defensorial Departamental de Oruro
- Delegación Defensorial Departamental de Potosí
- Coordinación Regional de Llallagua
- Delegación Defensorial Departamental de Beni
- Coordinación Regional de Riberalta
- Delegación Defensorial Departamental de Pando
- Delegación Defensorial Departamental de Tarija

- Coordinación Regional de Yacuiba
La estructura organizacional es la siguiente:



Fuente: Resolución Administrativa DP/DA N° 072/2022

2.3.2. Presupuesto Institucional

La Defensoría del Pueblo (DP) realiza sus actividades con una única fuente de financiamiento, correspondiente al Tesoro General de la Nación. No recibió recursos externos administrados por la DP desde la gestión 2019.

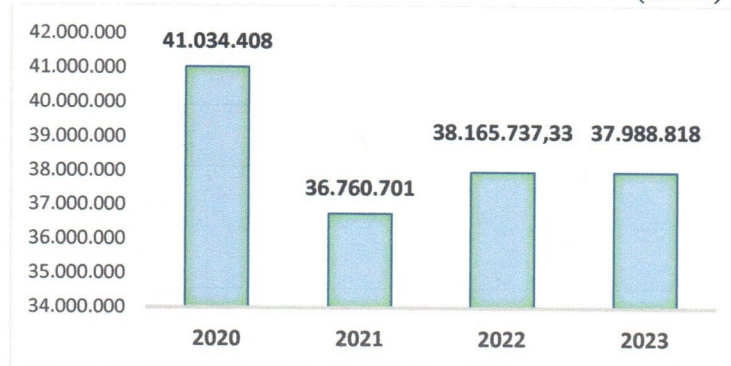
El presupuesto inicial de la Defensoría del Pueblo para la gestión 2022 fue de Bs.37.988.818 y el final de Bs38.165.737,33, diferencia debida a un incremento de Bs. 176.919,33 para devolución pendiente de saldo a la Cooperación de Suecia.

En febrero de 2017, se suscribió un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que establecía un incremento del 5% al presupuesto anual, en virtud al reducido presupuesto, que básicamente alcanza para cubrir los sueldos y salarios del personal tanto de planta como consultores de línea (80% del presupuesto). El incremento fue efectivo hasta la gestión 2020, alcanzando un techo presupuestario de Bs.41.034.408. Sin embargo, en la gestión 2021, como consecuencia de la crisis económica por la pandemia de la COVID-19, el presupuesto fue recortado en un 5% en el grupo de gasto 10000 (Servicios Personales) y 10% en otras partidas, situación que llevó a la institución a tener que ajustar sus actividades.

Durante la gestión 2022, el presupuesto fue incrementado en un punto porcentual respecto al aprobado. Esto, debido al nuevo mandato de la Ley N.º 1397 de 29 de septiembre de 2021, que designa a la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia, asumiendo las actividades del Servicio de Prevención contra la Tortura (SEPRET); estos recursos adicionales alcanzaron a cubrir solo la planilla del personal que correspondía a esa institución.

El informe Técnico de Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2023, presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, expuso la necesidad de un incremento en la asignación del techo presupuestario de la Defensoría del Pueblo en Bs.8.783.000. Lamentablemente, estas gestiones no fueron consideradas por el MEFP, por lo que el presupuesto para la presente gestión es de Bs.37,9 millones.

Gráfico N.º 1: PRESUPUESTO DE GASTO 2020-2023 (En Bs.)



Fuente: Unidad Financiera-Secretaría General con base en información del SIGEP.

2.3.3. Ejecución presupuestaria

El desglose global de la ejecución presupuestaria refleja que un 92% corresponde a servicios personales, no personales y consultorías de línea. El detalle de la ejecución se presenta en el Anexo 1.

Tabla N.º 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2022
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR TGN 41-III
(Expresado en Bolivianos)

Presupuesto Gestión 2022					
Grupo de gasto	Descripción	Aprobado	Ejecutado	Ejecución (%)	Distribución (%)
1	Servicios Personales	22.465.265,00	21.445.411,61	95,46%	58,86%
	Servicios no Personales	5.678.077,13	5.100.234,21	89,82%	14,88%
2	Consultorías Individuales de Línea	6.895.307,07	6.474.627,58	93,90%	18,07%
3	Materiales y Suministros	1.940.202,02	1.689.378,83	87,07%	5,08%
4	Activos Reales	1.007.486,78	926.427,38	91,95%	2,64%
8	Impuestos y Regalías	2.480,00	1.407,00	56,73%	0,01%
9	Otros Gastos	176.919,33	176.919,33	100,00%	0,46%
TOTALES		38.165.737,33	35.814.405,94	93,84%	100,00%

Fuente: Unidad Financiera, con base en el SIGEP.



2.3.4. Procesos de contratación

La gestión administrativa en 2022 se enmarcó en la normativa vigente, Decreto Supremo N.º 181 y el presupuesto aprobado para la gestión pasada. Se realizaron los siguientes procesos de contratación de bienes y servicios:

Tabla N.º 3 PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2022
(Expresado en bolivianos)

N.º	MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
1	Contratación Menor	58	2.214.591
2	Contratación ANPE	35	3.982.995
3	Contratación Directa	21	2.045.332
4	Licitación Pública Nacional	1	122.958
TOTALES		115	8.365.876

Fuente: Unidad Administrativa, Secretaría General

Si bien un 30,4% de las contrataciones de la Defensoría del Pueblo durante la gestión 2022 se realizaron bajo la modalidad de contratación pública de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), éstas representaron un 47,6% del importe anual del Programa Anual de Contrataciones, seguidas por las contrataciones menores con 26,5% y las contrataciones directas con 24,4%.

2.3.5. Información de proveedores y adquisiciones de bienes y servicios

NÓMINA DE PROVEEDORES GESTIÓN 2022

BIENES Y SERVICIOS	
AEROPIX S.R.L.	ESPINOZA COPA RICHARD
ACSECRUZ S.R.L.	ESTEBAN ESCOBAR URUCHI
ALARCON VILLARROEL ALAN FELIPE	ESTELA MEDDE MARINO VILLALOBOS
AMERTECH CORPORATION LTDA.	FELIX MAMANI SIRPA
ARANIBAR LOZANO JORGE ALEJANDRO	FERNANDEZ MARTINEZ FABIO
CARLOS EDUARDO MORALES SOCARRAS	FRANCISCO EDGAR ESCOBAR CLAURE CATALINA GUTIERREZ ARIAS
PATZI MAMANI TRINIDAD MARIBEL	FRANCO CRISTHIAN'S CURACA HUANCA
CEVINA S.R.L.	FRANZ MARIO ORTIZ VARGAS 1149963 CHUQUISACA
COMPANÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA	GROVER RUBEN QUIROZ MENDOZA
COMPUOFFICE S.R.L.	GRUPO ALTIPLANO FUSION BAND
DECOSUR DECORACIONES LIMITADA	GRUPO MUSICAL DEJA VU
DECOSUR DECORACIONES LTDA.	HECTOR PORTANDA ALCOBA 1156969 POTOSÍ
EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA CARTONES DE BOLIVIA - CARTONBOL	ISIDORA GARCIA CARVAJAL
EUSEBIO CARDOZO AGUILAR	JACHA TUNUPA
FELIX REYNALDO LIMA SANDALIO	JAQUELINE SANDRA LOPEZ LAURA
GANGA PLUS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	JEMIO VENTURA KEVIN RODOLFO
GRUPOCISC, CENTRO EMPRESARIAL S.R.L.	JIMMY LEONARDO ALEJO POCOMA
INSUVIRTUAL S.R.L.	JOSE MARCOS ORTEGA VILLARROEL
MARCELO MARTIN MIRANDA GARDEAZABAL	JUAN RICHAR SALAZAR CHOQUE
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA VMD S.R.L.	JUANA EDITH AGUILAR NINA
JAQUELINE SANDRA LOPEZ LAURA	JUDITH JUSTINA FERRUFINO TORREZ 1109640 CHUQUISACA



JUAN QUINTEROS HUANCA - EMPRESA UNIPERSONAL	KAREN GEOVANA VELASQUEZ RIERA 5013260 TARIJA
KATHIL S.R.L.	LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
MARIA DEL PILAR GUZMAN	LA CUEVA
MOLINABOL S.R.L.	LEANDRA CALLE HUANCA
PAPER KING SRL	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.
QUOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LOAYZA JIMENEZ CAROLA ROSSIO
SRMM SRL	LUCILA PEREZ PEREIRA
VERONICA HAYDEE ALVAREZ KOVAC	LUCIO SALVATIERRA ORTEGA
"GALATYS" S.R.L.	MARCELO GABRIEL PEÑA
ABIGAIL PATTY CHOQUEHUANCA	MIGUEL ALBERTO SAENZ AMURUZ 1764462 PANDO
ALAN PABLO GALVEZ FERNANDEZ	NANCY FABIOLA TOLA CHOQUE
ALBERTO CAMPOS PALENQUE	NATHALY SUSAN DE UGARTE TERRAZAS
ANA MARINA CANEDO PATZI 3102784 URURO	NICASIO DAVILA ANZE
ANA PAOLA MANTILLA CARVALHO 931622 CBBA	OSCAR CHAVEZ ALANOCA 3384094 LP
ANGEL ENRIQUE ESCOBAR GONZALES	ÓSCAR MAURICIO DAZA MONROY 2419827 LP
ANTENA UNO CANAL 6 S.R.L.	PALACIOS RAMOS SAUL BETO
ARTES GRÁFICAS SAGITARIO S.R.L.	PATRICIA YOVANKA ESPINOZA BALDI DE GUZMÁN
ASOCIADOS DEL CANAL DEL VALLE S.A.	SAUL GUZMAN CADIMA C.I. 3142715
AVEL TOURS DE ELVIRA AVENDAÑO CHIPANA	PAZ AGUILAR MARIA BELEN
AXS BOLIVIA S.A.	PELAEZ DE VARGAS NERIDA
BANDA INTERNACIONAL "PROYECCIÓN SAN ANDRÉS"	PEREDO GONZALES ANTONIO
BLANCA NIEVES MAMANI MENDOZA	PINTO MENDOZA VICTORIA BENITA
BOLIVIA TV	PONCE SALAZAR ANTONIO JOAQUIN
CABALLERO DE LA CRUZ JORDAN ALBERTO	PROTECCION ELECTRONICA S.R.L.
CALLE HUANCA LEANDRA	RADIO DIFUSORAS POPULARES S.A.
CÁMARA DEPARTAMENTAL DEL LIBRO DE LA PAZ	RAQUEL DALY TARABILLO DE MILETA
CÁMILA RAQUEL MACHACA MOTIÑO	REMAGRAF S.R.L.
CARLA CECILIA ANGULO TORRICO 1732992 BENI	REYNALDO TOLA MAMANI
CARLOS HUGO TERCEROS SELAYA	ROBERTO SOTO SALAZAR 3720932 CBBA
CELSO CAMPOS GONZALES	ALEJANDRINA GARCÍA AGUILAR 4538991 CBBA
CENTRO ALBOR ARTE Y CULTURA	RUEDA BUTRON MILTON
CHIPANA VARGAS SANTOS RAUL	RUTH MERY ARANCIBIA DAZA 3001765 COCHABAMBA
COAQUIRA TANTANI VICENTE	SALAZAR CHOQUE JUAN RICAR
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA	SAUCEDO CARTAGENA GABRIEL
CONDORI APAZA FORTUNATO	SELMY TORRICO RUEDA
EDUARDO HEREDIA DURAN	SERGIO FREDDY SUAREZ ORIHUELA
EDWIN PIZARRO LIMA	SOLIZ CHOQUE CARLOS DANIEL
ELIZABETH MIRIAM GUERRERO SANTALLA 3390505 LP	VERONICA SIMONA CORIZA PATON
ELVIRA AVENDAÑO CHIPANA	WEBLINK S.R.L.
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	WILMA ABASTO DE ZANCA
ENSAMBLE FEMENINO WARMI TAMBOR	YNEZ ANTURIANO ROCA
ERIK MAURICIO SOTOMAYOR YEVENES	ZACARIAS AGUILAR RAMIREZ

Fuente: Unidad Administrativa, Secretaría General



2.3.6. Convocatorias de adquisición de bienes y servicios por trimestre

Tabla N.° 4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN EJECUTADOS POR TRIMESTRE
(Expresado en Bolivianos)

Modalidad	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		TOTAL	
	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe
Licitación pública	1	122.958,18							1	122.958,18
Directa							21	2.045.332,00	21	2.045.332,00
Menor	10	461.215,00	12	519.510,00	22	815.209,00	14	418.657,00	58	2.214.591,00
ANPE	15	1.622.166,00	11	635.737,00	5	975.896,78	4	749.195,00	35	3.982.994,78
TOTAL	26	2.206.339,18	23	1.155.247,00	27	1.791.105,78	39	3.213.184,00	115	8.365.875,96

Fuente: Unidad Administrativa, Secretaría General

La relación por trimestres durante la gestión 2022 muestra que las contrataciones de la Defensoría del Pueblo se concentraron mayormente en el último trimestre; el segundo fue el que tuvo una menor ejecución de recursos y menor cantidad de procesos.

2.3.7. Gestión del Talento Humano

Información de Recursos Humanos 2022

En 2022, el 62% del personal de la Defensoría del Pueblo estuvo constituido por personal de planta, del cual el 82% pertenece a la categoría de personal operativo.

Tabla N.° 5 INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS 2022

N.°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cantidad de Personal de Planta	135
2	Cantidad de Personal por Contrato	0
3	Cantidad Consultorías en Línea (*)	83
4	Cantidad Consultorías de Producto	0
TOTAL		218

Fuente: Unidad de Talento Humano - Secretaría General

Los recursos humanos por categoría, según el sistema de administración de personal, se distribuyen en la categoría superior, ejecutiva y operativa; el personal operativo es el grupo mayoritario con el 82,2%, seguido por el personal ejecutivo con el 17% del total.

Tabla N.° 6 RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA 2022

N.°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Superior	1
2	Ejecutivo	23
3	Operativo	111
TOTAL		135

Fuente: Unidad de Talento Humano - Secretaría General

Plan Anual de Capacitación 2022

En cuanto al tema de capacitación, durante la gestión 2022 se realizaron cinco capacitaciones con un total de 377 participantes. No se requirió presupuesto para la ejecución de esta actividad.

Tabla N.º 7 CAPACITACIÓN DE PERSONAL GESTIÓN 2022

N.º	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
1	Curso Ciudadanía y Derechos Humanos en la Era Digital	57
2	Ciudadanía Digital - AGETIC	110
3	Ética Pública Plurinacional Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social *	60
4	Taller de Alcohólicos Anónimos	20
5	Taller Motivacional Código León	130
TOTAL		377

Fuente: Unidad de Talento Humano - Secretaría General

(*) Unidad de Transparencia en coordinación con el Ministerio de Trabajo

Capacitaciones internas de la UTLCC

La promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción es obligación de todas y todos, motivo por el cual se ha identificado la necesidad de fomentar en nuestra institución valores y principios en la lucha contra la corrupción. En ese marco, se han diseñado los siguientes procesos de socialización, con el fin de "Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal de la Defensoría del Pueblo":

"Construcción de la ética pública plurinacional" - fase I: Se efectuó 4 talleres contando con una participación de 30 servidores públicos.

"Construcción de la ética pública plurinacional" - fase II: Se efectuó 2 talleres con una participación de 30 servidores públicos.

2.3.8. Información de cumplimiento y seguimiento a auditorías

Durante la gestión 2022, la Defensoría del Pueblo, a través de la Unidad de Auditoría, procedió al seguimiento y cumplimiento de recomendaciones plasmadas en 14 informes, resumidos en 58 recomendaciones. El seguimiento realizado evidencia que el 81% de ellas han sido cumplidas, el 12% aún no fueron cumplidas y el 7% no son aplicables. La falta de cumplimiento en las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna puede ser consecuencia, entre otros, de dos factores:

- Los responsables de implementar la recomendación, no lo hacen confiados en que existirá un segundo seguimiento al cumplimiento de tales recomendaciones.
- La recomendación es implementada parcialmente, reduce el impacto de la deficiencia detectada, sin embargo, la normativa vigente no permite evaluarla como "parcialmente cumplida" y, en consecuencia, se califica como no cumplida.

Tabla N.º 8 AUDITORÍAS GESTIÓN 2022

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Auditoría de confiabilidad	3
Revisión anual	2
Auditoría especial	2
Auditoría operacional	1
Auditoría de seguimiento	12
Actividades de cierre presupuestario y contable de la gestión 2022	1
Auditorías no Programadas	5
TOTAL	26

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna para 2022 programó un total de 26 auditorías para la Defensoría del Pueblo, las cuales fueron ejecutas en su totalidad.

2.3.9. Cantidad de procesos jurídicos

Tabla N.º 9 PROCESOS JUDICIALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2022

N.º	Tipo de Proceso	Motivo de la Demanda, Denuncia o Querella o Acusación	Inicio de la Demanda o Denuncia o Querella	Delito	Ciudad
1	Penal	No cumplimiento de normativa interna de la institución, aprobación de pago al no cumplimiento de contratos, aceptar actos en contra de los intereses de la institución, baja irregular de activos de la institución y utilización de documentación inexistente o falsificado con logos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	- 29/1/19 Presentación de la Denuncia y Querella.	- Falsedad Material - Uso de Instrumento Falsificado - Conducta Antieconómica - Encubrimiento	La Paz
2	Penal	Cierre abusivo y arbitrario de instalaciones de la institución por personas desconocidas impidiendo que los funcionarios cumplan su trabajo.	- 28/11/19 Presentación de la Denuncia.	- Impedir o Estorbar el Ejercicio de Funciones - Instigación Pública a Delinquir - Asociación Delictuosa	La Paz
3	Penal	Obstrucción de la línea gratuita de la Defensoría del Pueblo, por persona desconocida, mismo que procede a agredir de manera verbal y psicológica a las y los servidores públicos de la institución, con mayor incidencia en las compañeras.	- 30/6/20 Presentación de la Denuncia.	- Impedir o Estorbar el Ejercicio de Funciones	La Paz

		De esta manera, llegó a impedir que otros ciudadanos puedan acceder a la línea gratuita de la institución para interponer sus denuncias por vulneración de derechos y otros.		- Amenazas	
4	Penal	Durante la permanencia en la institución en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos, la exfuncionaria incumplió sus deberes, al igual que la normativa interna y externa vigente, asimismo no procedió a la custodia y entrega de documentación propia y generada por actos relacionados por la entidad defensorial.	- 11/9/20 Presenta Querrela.	- Incumplimiento de Deberes.	La Paz
5	Penal	Ciudadana hace conocer a la Defensoría del Pueblo, que el terreno de su propiedad fue precintado con documentación que lleva logos, direcciones, teléfonos y otros datos de la entidad defensorial, habiendo reconocido y grabado a las posibles personas que procedieron a realizar este precintado.	- 23/4/21 Presenta Denuncia	- Falsedad Material	El Alto
		Que solicitado los informes respectivos se determina que la documentación adherida al terreno y que impide su ingreso fue falsificada, habiendo utilizados datos y logos de la Defensoría del Pueblo.		- Uso de Instrumento Falsificado	
6	Penal	La no realización de la declaración jurada de bienes y rentas a la conclusión de funciones.	- 26/4/18 Presentación de la Denuncia.	- Omisión de Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Cochabamba
7	Penal	En inmediaciones de la DDD Cochabamba a la requisita de la denunciada se encuentra una mochila conteniendo un arma de fuego calibre 22, cuatro cartuchos, una granada de gas de uso policial, siete petardos entre otros objetos. Siendo que ese mismo día, se tenía programado el ingreso de personas a la DDD Cbba.	- 12/12/19 Se inicia de oficio.	- Asociación Delictuosa	Cochabamba
			- 16/12/19 Se presenta querrela	- Sedición	
				- Tenencia y Porte o Portación ilícita	
8	Penal	Cierre abusivo y arbitrario de instalaciones de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, por personas desconocidas impidiendo que las y los servidores públicos cumplan con su trabajo.	- 28/11/19 Se presenta denuncia escrita.	- Impedir o Estorbar el Ejercicio de Funciones	Cochabamba
				- Instigación Pública a Delinquir	
				- Asociación Delictuosa	

9	Penal	Debido a que fue sentenciada por la utilización de un documento (título profesional) falso para acceder a un puesto de trabajo sin estar apta para el mismo y realizar el cobro de los salarios; se procedió a la interposición de la demanda de Reparación de Daños y Perjuicios.	- 10/7/20 Se presentó demanda.	- Reparación de Daños y Perjuicios	Tarija
10	Penal	Se toma conocimiento que la sindicada, con el objetivo de sonsacar dinero a ciudadanos de Tarija procedió a la utilización de un documento de contenido y firma falsificados concernientes a la Defensora del Pueblo y la MAE, todo con la finalidad de afianzar el hecho ilícito.	- 22/12/20 Se presentó querrela por los delitos de Falsedad Material y Uso de Instrumento Falsificado.	- Falsedad Material - Uso de Instrumento Falsificado	Tarija
11	Penal	Cierre abusivo y arbitrario de instalaciones de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí por un grupo de personas, que impidió que las y los servidores públicos cumplan su trabajo.	- 31/1/20 Se dio por inicio el proceso de oficio.	- Impedir o Estorbar el Ejercicio de Funciones	Potosí
			- Apersonamiento en 20/2/20	- Atentados contra la Libertad de Trabajo	

Fuente: Dirección Jurídica

2.3.10. Denuncias gestionadas por hechos de corrupción

La Constitución Política del Estado en el artículo 108 numeral 8, consagra: Son deberes de las bolivianas y los bolivianos “Denunciar y Combatir todos los actos de corrupción” y el artículo 235 agrega: “Son obligaciones de las y los servidores públicos 1.- Cumplir la Constitución y las leyes. 2.- Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 4.- Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

En concordancia, la Ley N.º 794 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017 en aplicación con el artículo 10, parágrafo I, núm. 2, establece como parte de las funciones de las Unidades de Transparencia: “A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción...”. La UTLCC de la Defensoría del Pueblo procesó las siguientes denuncias:

Tabla N.º 10 DENUNCIAS GESTIÓN 2022

DENUNCIAS	
Admitidas	8
Rechazadas	5
Total de denuncias ingresadas	13

Fuente: Unidad de Transparencia

Tabla N.º II RECOMENDACIONES GESTIÓN 2022

RECOMENDACIONES DE LAS DENUNCIAS	
En curso	1
Responsabilidad administrativa	1
Responsabilidades penal/civil	0
Archivadas	11
TOTAL DENUNCIAS INGRESADAS	13

Fuente: Unidad de Transparencia

En el marco de la Ley N.º 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, no se gestionaron denuncias de negativa injustificada de acceso a la información.

3. LOGROS INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2022

3.1. INFORMES DEFENSORIALES

- La Defensoría del Pueblo utiliza diversos instrumentos para cumplir su mandato, como los informes de investigación defensorial, que son investigaciones que se realizan permanentemente en diferentes temáticas relacionadas a los derechos humanos en Bolivia.
- En la gestión 2022, se elaboraron y presentaron 10 informes de investigación defensorial, los cuales contienen recomendaciones a diferentes instituciones involucradas, según temáticas específicas:
 1. Trabajo infantil y adolescente en Bolivia: Vulneración del derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes con relación al trabajo;
 2. Límites en la implementación del Sistema Único de Salud;
 3. Las unidades de oncología desde una mirada de derechos humanos: Situación de vulnerabilidad de las y los pacientes con cáncer en el sistema nacional de salud;
 4. La exclusión y segregación de las personas con discapacidad en el sistema educativo plurinacional;
 5. “Criminalización del trabajo sexual” Cumplimiento del artículo 40 del Decreto Supremo N.º 451, durante la pandemia de la COVID-19;
 6. Estado de implementación y cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el mercurio (2017-2022);
 7. Vulneración de derechos por omisión del control y fiscalización de actividades mineras en el municipio Mapiro del departamento de La Paz;
 8. Ausencia de garantías estatales para el ejercicio del derecho a la identidad de género en Bolivia: Un análisis sobre el cumplimiento de la Ley N.º 807 de identidad de género;
 9. Evaluación sobre la aplicación del trato preferente y diferenciado durante la atención a personas adultas mayores en Entidades de Intermediación Financiera;
 10. Las condiciones del Hospital Ricardo Bacherer de Tarabuco no garantizan servicios de salud con calidad a la población.

3.2. GESTIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

- En noviembre 2022, la Defensoría del Pueblo participó del XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) “Los Organismos de Derechos Humanos y la garantía

de derechos de las personas en desigualdad: Del enfoque de vulnerabilidad a la perspectiva de atención prioritaria” en México.

- Fruto de ello, en julio 2023 se realizará en Bolivia la “Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos”, que brindará insumos para la elaboración de un diagnóstico situacional de la movilidad humana en los países iberoamericanos y propuestas para abordar la problemática, además de posicionar a la institución a nivel internacional.

3.3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS

Tabla N.º 12: CONVENIOS SUSCRITOS CON INSTITUCIONES – GESTIÓN 2022

N.º	INSTANCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
1	IPAS Bolivia	27/01/2022	Formalizar un marco de cooperación entre las partes, para desarrollar acciones que permitan el ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Niñas, Adolescentes y Mujeres.
2	Fundación ABYA YALA Bolivia	1/03/2022	Establecer una relación de cooperación interinstitucional entre la Defensoría y ABYA YALA, para que conjuntamente en el ámbito de sus respectivas competencias y requerimientos, desarrollen y apoyen acciones de interés común para la promoción de los derechos humanos en la sociedad civil y realicen actividades culturales para la promoción de la convivencia pacífica y prevención de la violencia en las provincias de Bolivia.
3	Ministerio de Educación	17/03/2022	Establecer una relación de colaboración y cooperación interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación, por el que se comprometen a unificar esfuerzos orientados a desarrollar acciones de difusión, promoción y asistencia técnica mutua para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de capacidades con una perspectiva de género, de prevención, protección y respeto de los derechos humanos en el marco del derecho a la educación y en relación con todos los actores de la comunidad educativa del Sistema Educativo Plurinacional.
4	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	7/04/2022	El fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre las partes en el marco de sus respectivos mandatos, con la finalidad de brindar atención integral para niñas, niños y adolescentes y sus familias, principalmente de aquellos que se encuentran en contexto de movilidad humana interna e internacional, así como promover acciones para el fortalecimiento de capacidades e incidencia en políticas públicas en la protección y restitución del derecho a la familia de niñas, niños y adolescentes”.
5	Instituto de Terapia e Investigación	4/05/2022	Establecer una relación de cooperación interinstitucional entre la Defensoría y el I.T.E.I., para que conjuntamente en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, desarrollen acciones en base a dos líneas de acción: la prevención y la atención de casos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.
6	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés	4/05/2022	Fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Defensoría del Pueblo e apoyo a la población y sus comunidades de escasos recursos económicos que requieren asesoramiento jurídico gratuito en procesos judiciales y/o administrativos a través de la implementación del Consultorio Jurídico popular de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en las oficinas de la Coordinación Regional de El Alto.
7	Hospital San Juan de Dios de Tarija	29/04/2022	Dar continuidad al funcionamiento de la Oficina del Defensor del Paciente al interior del Hospital Regional San Juan de Dios de la ciudad de Tarija, que fue creada e implementada mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional de 04 de diciembre de 2012, instancia que

			tiene como función atender, orientar, gestionar y solucionar reclamos de los pacientes, así como de mejorar la relación médico-paciente y la calidad del servicio que presta el personal de salud, médico y administrativo, promoviendo en tal sentido, el acceso al derecho a la salud con calidad, calidez y sin discriminación.
8	El Servicio General de Identificación Personal (SEGIP).	15/06/2022	Implementación de la Primera Encuesta Virtual para Persona con Diversa Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género en Bolivia que desarrolla la Defensoría del Pueblo, que tiene por objeto autorizar e implementar mecanismos de acceso a la información del Sistema de Registro Único de Identificación SRUI-SEGIP, con carácter restringido y controlado a favor de la Defensoría del Pueblo, para verificar y validar los datos de identificación de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentren registrados en la Base de Datos del SEGIP, cumpliendo con las reglas de tratamiento, protección y confidencialidad de datos personales, debiendo informar o contar con el consentimiento de los titulares de la información consulta efectuada, sea con destino a establecer interconexión, integración e interoperabilidad con el Sistema Informático de la Defensoría del Pueblo, para el cumplimiento de las fines de dicha encuesta.
9	TES – Tecnologías en Salud S.A.	22/06/2022	Dar continuidad al funcionamiento de la oficina del Defensor del Paciente de la Clínica Bienestar de la ciudad de El Alto, que fue creada e implementada mediante el Convenio Interinstitucional de 19 de diciembre de 2019, instancia que tiene como función atender, orientar, gestionar y solucionar reclamos de los pacientes, así como de mejorar la relación médico-paciente y la calidad del servicio que presta el personal de salud, médico y administrativo, promoviendo en tal sentido, el acceso al derecho a la salud con calidad, calidez y sin discriminación.
10	“CIES	2/08/2022	Dar continuidad al funcionamiento de las oficinas del Defensor del Paciente en los establecimientos de salud de CIES donde se encuentran funcionando e implementar nuevas oficinas a nivel nacional, instancia que tiene como función atender, orientar, gestionar y solucionar reclamos de los pacientes, así como de mejorar la relación médico-paciente y la calidad del servicio que presta el personal de salud, médico y administrativo, promoviendo en tal sentido, el acceso al derecho a la salud con calidad, calidez y sin discriminación”
11	Comando Departamental de la Policía del Beni	19/08/2022	La vigilancia y resguardo de las dependencias, oficinas, bienes, muebles y valores, así como la seguridad de los servidores públicos y de las instalaciones de la Coordinación Regional de Ríberalta, mediante la asignación de personal de seguridad física del Batallón de Seguridad Física Estatal.
12	Grupo Bolivisión	21/07/2022	Desarrollar e implementar una campaña comunicacional que prevenga conductas de violencia económica, psicológica, física y sexual contra la mujer dentro de los hogares bolivianos.
13	Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional	9/09/2022	Establecer una relación de colaboración y cooperación interinstitucional, por el que se comprometen a impulsar y unificar esfuerzos, encaminados a desarrollar y fortalecer la promoción, garantía y ejercicio de los derechos humanos, desarrollando acciones de prevención de todos los tipos de violencia hacia las mujeres, en particular los derechos políticos, derechos sexuales y derechos reproductivos.
14	Hospital Arco Iris	25/11/22	Implementación de la oficina del Defensor del Paciente
15	Comité Internacional de la Cruz Roja	15/09/2022	Establecer mecanismos de cooperación y coordinación técnica entre la Defensoría y CICR, a objeto de fortalecer el respeto de las garantías judiciales de las personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios de Bolivia.
16	Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización “Ana María Romero”	12/10/22	Establecer una relación de colaboración y coordinación interinstitucional, por el que se comprometen a impulsar y unificar esfuerzos encaminados a desarrollar acciones que contribuyan a la promoción, garantía y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
17	Red de la Coordinadora de la Mujer	10/10/22	Establecer una relación de colaboración y coordinación interinstitucional, por el que se comprometen a impulsar y unificar

			esfuerzos encaminados a desarrollar acciones que contribuyan a la promoción, garantía y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
18	Misión Internacional de Justicia	23/11/2022	Tiene el objeto de establecer una relación de colaboración y cooperación interinstitucional
19	Tribunal Supremo de Justicia	07/11/2022	Para la creación del "Observatorio Defensorial Judicial" que hará seguimiento a procesos penales en delitos de femicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres

Tabla N.º 13: CONVENIOS SUSCRITOS CON GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES
GESTIÓN 2022

1	Gobierno Autónomo Municipal de Presto	03/01/2022	Fortalecer las capacidades de los servicios municipales de atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad
2	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Abecia	20/01/2022	Fortalecer las capacidades de los servicios municipales de atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad
3	Gobierno Autónomo Municipal de Padilla	20/01/2022	Fortalecer las capacidades de los servicios municipales de atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad
4	Gobierno Autónomo Municipal de Incahuasi	20/01/2022	Fortalecer las capacidades de los servicios municipales de atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad
5	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	20/01/2022	Fortalecer las capacidades de los servicios municipales de atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad
6	Gobierno Autónomo Municipal de Colomi	15/09/2022	Establecer una relación de cooperación entre las partes, con la finalidad de desarrollar acciones de incidencia y/o gestión, para el fortalecimiento de capacidades instaladas en los servicios de atención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad prestados por el Gobierno Autónomo Municipal de Colomi.
7	Gobierno Autónomo Municipal Sacaba	24/11/2022	Restablecer la Oficina del Defensor del Paciente, en el Hospital México y Salomón Klein.
8	Gobierno Autónomo Municipal Punata	24/11/2022	Otorgar continuidad al funcionamiento de la oficina del Defensor del Paciente Hospital Manuel Ascencio Villarroel
9	Gobierno Autónomo Municipal Quillacollo	24/11/2022	Otorgar continuidad al funcionamiento de la oficina del Defensor del Paciente Hospital Dr. Benigno Sánchez
10	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	17/10/2022	Restablecer la Oficina del Defensor del Paciente en los establecimientos de Salud del Hospital San Martín de Porres Huanuni, Hospital San Juan de Dios Challapata, Hospital 2do. Nivel Walter Khon, Hospital San Juan de Dios de Oruro, y la creación de nuevas oficinas del Defensor del Paciente del Bloque Oruro Corea y Centro de Salud Rafal Pavón.
11	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	17/03/2022	Implementar la oficina de la Defensa del Paciente con el Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya, destinados a mejorar la calidad de servicio que presta el personal de salud, la atención y protección de los pacientes, coadyuvando al fortalecimiento del Sistema de Salud en el Municipio de Yacuiba.

Fuente: Elaboración propia con datos de las áreas, Unidad de Planificación.

- Durante la gestión 2022, la Defensoría del Pueblo firmó un total de 30 convenios, de los cuales, 19 se firmaron con instituciones y 11 con gobiernos municipales.

3.4. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

- El año 2021, la Defensoría del Pueblo fue designada como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley N.º 1397).

- En la gestión 2022 se llevaron a cabo 273 visitas a lugares de detención que permitieron la verificación de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y la identificación de riesgos sistémicos de tortura o malos tratos en centros penitenciarios, celdas policiales, cuarteles, centros de formación militar y policial, centros de acogida, centros de reintegración para adolescentes con responsabilidad penal, hospitales psiquiátricos y centros para personas adultas mayores. Destacar que la visita periódica a estos centros se constituye en un elemento disuasorio para prevenir abusos en los lugares de detención.
- A través del Sistema de Servicio al Pueblo se registraron 177 casos por presuntos hechos de tortura y malos tratos a nivel nacional, a los cuales se les realizó primer filtro y se identificaron 111 casos tortura y malos tratos en la gestión 2022, mismos que son objeto de investigación defensorial.
- Se elaboraron 65 dictámenes médico-psicológicos aplicando el Protocolo de Estambul, que introducen un abordaje multidisciplinario a las investigaciones por tortura y malos tratos acorde a los estándares internacionales. Se está cualificando la investigación por presuntos hechos de tortura desde las especialidades de medicina, psicología forense y legal.
- 1.500 policías de seguridad penitenciaria fueron capacitados en prevención de la tortura. Además, se capacitó a 50 policías pertenecientes a las EPI's (Estación Policial Integral), 70 abogados del Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP) y 290 servidores públicos de otras entidades y sociedad civil.
- Se ha realizado un "Diagnóstico Situacional sobre la Tortura a Personas Privadas de Libertad en Bolivia" cuyos hallazgos muestran que existe tortura y malos tratos en centros penitenciarios y celdas policiales por actos de otras personas privadas de libertad y por acciones u omisiones de efectivos policiales. De las 213 denuncias presentadas por tortura o malos tratos ante la Defensoría del Pueblo contra efectivos policiales, el 71% se refieren al momento de la aprehensión o arresto, lo que refleja la necesidad de capacitar a la Policía en uso de la fuerza y técnicas de investigación no coercitivas.

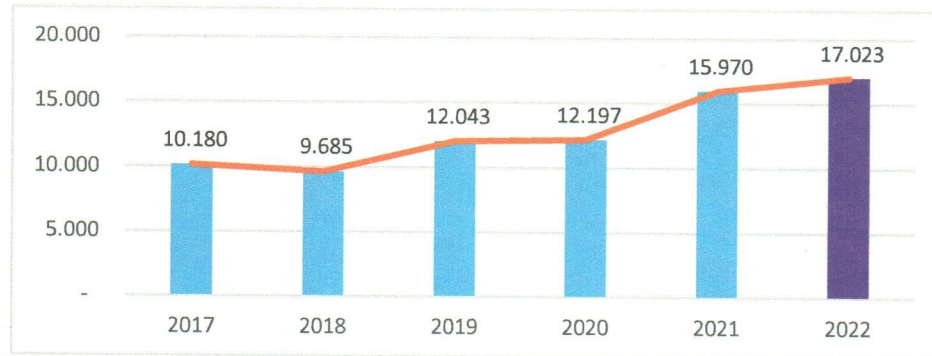
3.5. ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.5.1. Unidad de Defensa de los Derechos Humanos

- La Defensoría del Pueblo desde hace más de una década implementó el Sistema de Servicio al Pueblo como un modelo y una nueva lógica de atención institucional, con la finalidad de responder a los requerimientos y expectativas de toda la población con oportunidad, celeridad, calidez, mediante un servicio de calidad, solidario, gratuito y desburocratizado.
- Para la atención de casos, se implementó como herramienta la plataforma informática denominada "Sistema de Servicio al Pueblo - SSP", en la cual se registran las denuncias y casos de vulneraciones de derechos que la Defensoría del Pueblo toma conocimiento. Esta plataforma está a cargo de la Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos, misma que a través de la Unidad de Defensa de los Derechos Humanos monitorea el funcionamiento adecuado de este servicio en las 18 oficinas a nivel nacional, siendo su principal objetivo el de planificar, organizar, ejecutar y evaluar lineamientos y acciones para la prestación de servicios de defensa y restitución de derechos humanos individuales y colectivos de la población.
- La atención de los casos se realiza a través de 3 mecanismos de atención:
 1. Vía investigación formal

2. Vía gestión defensorial
 3. Vía orientaciones defensoriales
- En la gestión 2022, la DP atendió un total de 17.023 denuncias de vulneraciones de derechos humanos, 7% más que en 2021, que de acuerdo con el gráfico a continuación, representa un incremento del 67% respecto al total de casos atendidos en 2017.

Gráfico N.º 2: ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE VULNERACIONES DE DERECHOS
GESTIÓN 2022



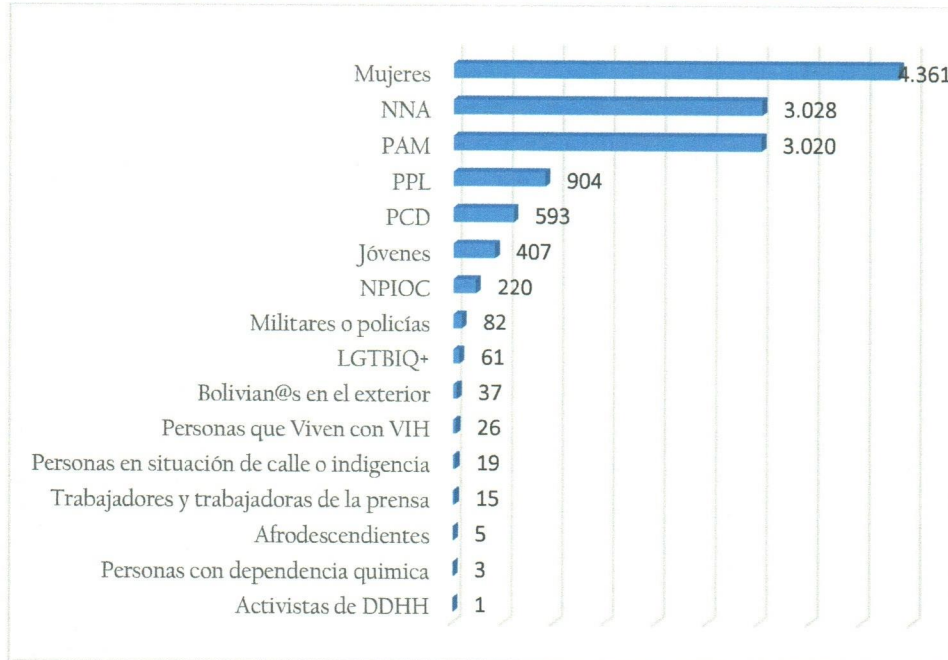
Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo, 2022

- A partir del cambio de gestión en septiembre 2022, se planteó la necesidad de optimizar el Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) para mejorar la calidad del servicio.
- Para ello, el 27 y 28 de diciembre se llevó a cabo en la ciudad de La Paz, un Taller de Encuentro de Evaluación del SSP, con la participación del personal que atiende directamente a la población en la recepción de quejas (Operadores SSP) en todo el territorio nacional.
- El objetivo del evento era recabar información directa de abajo hacia arriba, para la identificación de falencias y proyección de soluciones.
- Con los importantes insumos recogidos se desarrollará un Plan de Acción en tres ámbitos:
 - Modificación de la normativa del SSP.
 - Rediseño de la plataforma informática del SSP.
 - Optimización de los procesos del SSP.
 - Ajuste en las líneas temáticas de atención de casos.
- A nivel departamental, La Paz concentra el 50% de las denuncias con un total de 8.574, seguida de lejos por Santa Cruz con un 11% (1.791 denuncias) y Cochabamba con el 10% (1.703 denuncias).
- En relación al tipo de proceso de la atención de casos, durante la gestión 2022 la DP tramitó a nivel nacional un total de 9.671 investigaciones formales (57%), se brindaron 4.400 orientaciones (26%), se atendieron 2.888 gestiones defensoriales (17%) y se rechazaron 15 casos, teniéndose en registro 49 casos a la fecha de corte.
- Respecto a los tipos de derechos denunciados un 25% del total de casos (4.238) se refieren a posibles vulneraciones a garantías del debido proceso y acceso a la justicia, lo que quiere decir

que la principal queja de la población boliviana durante el 2022 es el acceso a la justicia, encontrándose dentro de estas vulneraciones feminicidios, infanticidios, violaciones a mujeres y a NNA, entre otros.

- Guardando relación con las principales vulneraciones, las entidades con mayor número de denuncias el 2022 son la Policía Boliviana con 1.539 denuncias (9%), el Ministerio Público 1.394 (8%) y el Órgano Judicial 1.163 (7%).
- Las poblaciones vulnerables que más acuden a denunciar sus vulneraciones de derechos a la DP son mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores.

Gráfico N.º 3: CANTIDAD DE DENUNCIAS POR POBLACIÓN - GESTIÓN 2022



Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo, 2022

3.5.2. Unidad de Derechos Sociales

Salud

- Se dio continuidad y crearon oficinas del Defensor del Paciente al interior de hospitales públicos, privados y de seguridad social a través de la suscripción de convenios con el CIES nacional, Clínica Bienestar de El Alto, Hospital Arco Iris de La Paz, SEDES Oruro, Gobiernos Autónomos Municipales de Sacaba y Quillacollo, para vigilar y proteger el derecho de la población a tener una atención oportuna, información y trato respetuoso. Dicho proyecto, en funcionamiento desde el 2012, cuenta con 46 instancias en todo el país.
- Se emitieron dos informes defensoriales en materia de salud: “Las Unidades de Oncología desde una mirada de derechos humanos” y “Límites en la implementación del Sistema Único de Salud”. Ambos informes advirtieron deficiencias en cuanto a infraestructura, equipamiento, recursos humanos, medicamentos, entre otros, aspectos que por un lado afectan el acceso a un sistema único de salud, gratuito y con calidad, y, por otro, aquejan de forma agravada el acceso a una atención en salud oportuna y con calidad a pacientes oncológicos. Se está haciendo seguimiento a los avances existentes fruto de las recomendaciones defensoriales.
- Monitoreo a 68 Centros de Salud Integrales, que fueron parte del informe defensorial “Situación de los Centros de Salud Integrales de Primer Nivel en el marco del Sistema Nacional de Salud”, para verificar *in situ* los avances en cuanto a las deficiencias advertidas en 2019, resultados que fueron puestos a conocimiento de autoridades nacionales y Gobiernos Autónomos Municipales para que asuman acciones. Se evidenciaron avances en el cumplimiento de las recomendaciones, como por ejemplo en el Centro de Salud Madre de Dios Villa Dolores de El Alto que mejoró en un 100% las deficiencias advertidas.

- Se conformaron Brigadas Defensoriales en Salud en los nueve departamentos, quienes verificaron las condiciones de los Servicios de Emergencia de Hospitales Obreros de la Caja Nacional de Salud, la Caja Petrolera de Salud, así como Hospitales de Segundo nivel del SUS.

Educación

- Conjuntamente con el CIES, la DP ha participado activamente en el proceso de actualización curricular encabezado por el Ministerio de Educación, ha propuesto 2 temáticas para la actualización curricular, que fueron incluidas: “Educación Sexual Reproductiva Integral Comunitaria” y “El Derecho a la protección con relación al trabajo para niñas, niños y adolescentes”. Actualmente, se está trabajando en el desarrollo de los textos de apoyo a ser aplicados en aula por los maestros.

Derechos laborales

- En el marco de las recomendaciones emitidas en el Informe Defensorial “Inspectorías de Trabajo no garantizan cumplimiento de Derechos Laborales”, se realizaron verificaciones a 25 jefaturas de trabajo de los nueve departamentos, evidenciándose mejoras en cuanto a incremento del personal, mecanismos digitales de atención a la vulneración de derechos laborales y sistema de registro de las actividades de las Inspectorías (cumplimiento del 54% de las recomendaciones, que representa 8 de 15).

3.5.3. Unidad de Movilidad Humana

- Participación conjunta con la Dirección General de Migración, en la propuesta e implementación del Decreto Supremo N.º 4576, el cual tuvo vigencia hasta el 24 de agosto de 2022, que permitió de manera excepcional la regularización migratoria de personas extranjeras que se encuentran en territorio boliviano en situación irregular, así como establecer sus condiciones y requisitos, producto de dicho decreto se regularizaron 4.328 personas.
- Gestiones en Buenos Aires y La Plata para coordinar acciones conjuntas para la protección de bolivianos en Argentina. Asimismo, se realizaron reuniones con ACNUR, la Defensoría del Pueblo de CABA, la Defensoría del Pueblo de la Nación, Organizaciones de Sociedad Civil de protección a mujeres, con la Ministra de las Mujeres, Género y Diversidades, con la comunidad boliviana en Buenos Aires y La Plata y con los ciudadanos bolivianos privados de Libertad en la Cárcel de Devoto en Buenos Aires.

Atención de casos emblemáticos

- En el caso de la ciudadana boliviana detenida en Kuala Lumpur, Malasia por tráfico de estupefacientes y condenada inicialmente a pena de muerte obligatoria, se realizó gestiones para contactar a la detenida con el Secretario Asistente del Grupo de Denuncia y Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de Malasia, para que se le brinde apoyo y vele por el cumplimiento de sus derechos. Se logró que la defensa pueda obtener la modificación en el tipo penal por el que inicialmente fue sentenciada y sea procesada por tenencia de sustancias controladas, lo que implicó una sentencia de 8 años de cárcel.
- Caso de adolescente venezolano de 11 años de edad quien quedó en la orfandad ante el fallecimiento de su señor padre, se realizaron gestiones para lograr su repatriación.
- Se llevaron a cabo acciones ante las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de diferentes municipios con el fin de lograr informes socio-familiares para que bolivianas detenidas en

Salta, Argentina, puedan asumir su defensa y se proceda a la repatriación inmediata al país. Así como el retorno de bolivianas detenidas en cárceles de Salta, expulsadas de Argentina, para reunificarse con sus hijos menores de edad (5 casos en el mes de diciembre).

3.5.4. Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos

- La Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos tiene como objetivo brindar asesoramiento jurídico constitucional y en Derechos Humanos, tramitar acciones constitucionales y el ámbito internacional; además de recursos constitucionales y de revisión de sentencia condenatoria penal para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Defensoría del Pueblo.
- Durante la gestión 2022, alcanzó los siguientes resultados:
 - **Acciones de libertad:** Se presentó una acción de libertad en representación de una persona adulta mayor, se logró que el accionante pueda salir del hospital en el que se encontraba retenido por falta de pago de atenciones médicas.
 - **Acciones de inconstitucionalidad abstracta:** Se presentó una acción de inconstitucionalidad concreta contra algunos artículos de la Ley 370 de Migración y del DS 1923, debido a que éstos son contrarios al derecho al debido proceso y al principio de legalidad en su subprincipio de taxatividad. Actualmente, la mencionada acción se encuentra en etapa de admisión en la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional.
 - **Acciones de amparo constitucional:** En 9 (nueve) acciones de amparo constitucional se logró la Concesión de tutela y la reincorporación laboral de trabajadores, servidores públicos, padres progenitores y personas con discapacidad (grupos vulnerables).
 - **Acciones populares:** Se participó en 3 (tres) acciones populares en calidad de terceros interesados, habiendo coadyuvado a lograr los siguientes resultados: madres beneficiarias de subsidios contra el SEDEM; vecinos de la urbanización “Las Águilas” (Caranavi, La Paz) contra corte de agua potable, miembros de la ALP contra la AJAMP por contaminación en esta zona.
 - **Recursos de revisión de sentencias penales condenatorias:** Se recibieron dos solicitudes de revisión extraordinarias de sentencia en la gestión 2022; empero, no se dio curso a las mismas por no cumplir con los presupuestos exigidos por ley para su presentación.
 - **Denuncias contra el Estado boliviano:** Se presentó una solicitud de Medida Cautelar proponiendo como beneficiaria a la menor de edad M W P CH, el estado actual de la solicitud es “cerrado”.
 - **Elaboración de informes para comités de Naciones Unidas:** “Informe Alternativo como Institución Nacional de Derechos Humanos de Bolivia ante el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD); “Informe Alternativo respecto al séptimo informe periódico del Estado en el marco de la CEDAW; “Informe Alternativo respecto al tercer informe periódico del Estado en el marco de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (CMW)”.

- **Tratados internacionales de derechos humanos:** La Defensoría ha presentado tres informes alternativos ante los Comités de CERD, CEDAW, CMW habiendo realizado recomendaciones para el Estado para la consideración de los respectivos comités.

3.6. ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3.6.1. Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres

- Se ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, propuesta que a la fecha está consensuada con la sociedad civil y se encuentra en proceso de difusión y validación.
- Se ha desarrollado y presentado el “Modelo de Intervención Psicoterapéutica para la reeducación de hombres que ejercen violencia” (MIP), que propone un procedimiento, sustentado en la psicología clínica y en la intervención grupal, para modificar el comportamiento de Hombres que Ejercen Violencia (HEV), que fueron denunciados por violencia familiar o doméstica. En esta gestión, se adoptó e implementó por 5 Gobiernos Autónomos Departamentales y 28 Gobiernos Autónomos Municipales.
- Elaboración y presentación del Informe defensorial “Criminalización del Trabajo Sexual - Cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Supremo N.º 451, durante la Pandemia de la COVID-19”, en el cual se identificó la deficiente implementación del procedimiento administrativo para el control de las personas trabajadoras sexuales, la omisión para la adopción de protocolos de bioseguridad relacionados con el trabajo sexual y la aquiescencia del Estado boliviano ante actos de violencia institucional contra las personas trabajadoras sexuales, en particular mujeres. Por lo que, se viene realizando incidencia y apoyo para la modificación de la Resolución Biministerial N.º 3357 y el diseño de un protocolo para los operativos de control sanitario.
- Fortalecimiento de capacidades de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), cursos sobre el modelo de prevención, atención y protección en los SLIM, Ley N.º 348 y sobre acoso y violencia política Ley N.º 243.

3.6.2. Unidad de Niñez y Adolescencia

- Se rediseñó y relanzó el Programa “Libros por Sueños”, que tiene por objetivo incentivar el hábito de la lectura en adolescentes con responsabilidad penal en los 16 centros de rehabilitación social dependientes de los 9 gobiernos autónomos departamentales.
- Se elaboró el Informe Defensorial “Límites al Ejercicio del Derecho a Vivir en familia de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de acogida: Visitas y Reintegración Familiar”, que contiene datos más actualizados en comparación con otros estudios similares en la temática.
- Se organizó un Encuentro Nacional “Reflexiones sobre medidas de acompañamiento a la vida independiente de adolescentes y jóvenes egresados de centros de acogida”, mediante el cual se ha puesto en agenda pública esta temática, se ha compartido buenas prácticas y se ha establecido compromisos de trabajo.
- Se proyectó la Ley Autonómica Departamental Modelo sobre “Política Departamental de Preparación Progresiva y Acompañamiento a la vida autónoma de Adolescentes y Jóvenes sin cuidado parental egresados de centros de acogida”.

- Se realizó la presentación del Informe Defensorial “Vulneración del Derecho a Protección de Derechos de NNA con relación al Trabajo” y el seguimiento al pronunciamiento de entidades nacionales.
 - Se continuó con las acciones defensoriales para la adopción del Proyecto de Ley Municipal Autónoma sobre “Política de Asistencia Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Femicidio”, habiéndose logrado la aprobación y promulgación de 14 nuevas leyes por los Gobiernos Autónomos Municipales de Quiabaya, Humanata, Huayllamarca, Vitichi, Yamparaez, San Lucas, Sucre, Cotoca, Santos Mercado, Bolpebra, Quillacollo, Tiquipaya, Laja y Villa Vaca Guzmán. Desde su inicio en 2021, 28 municipios en total adoptaron este modelo de ley.
- 3.6.3. **Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Pueblo Afroboliviano y Madre Tierra**
- 3.6.4. Durante el periodo 2018-2022 se han publicado 7 informes defensoriales sobre los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos en temáticas de salud, diagnóstico de comunidades indígenas urbanas, derecho a la consulta, minería y otros de los cuales se tiene o cuenta con las siguientes estadísticas:

Tabla N.º 14 ACCIONES DEFENSORIALES PARA DEFENSA DE DERECHOS DE NPIOCs

INFORMES DEFENSORIALES	RECOMENDACIONES	AUTORIDAD NACIONAL	AUTORIDAD DEPARTAMENTAL	AUTORIDAD MUNICIPAL	OTRAS
7	139	60	38	29	1

De igual manera, se han generado las siguientes propuestas e informes en defensa de los derechos humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Pueblo Afroboliviano y Madre Tierra.

Tabla N.º 15 PROPUESTAS E INFORMES PARA LA DEFENSA DE DERECHOS DE NPIOCs

Propuestas normativas nacional	Propuestas normativas departamental	Propuestas de investigaciones defensoriales	Propuesta de políticas publicas	Convenios interinstitucionales	Interposición de denuncias Nal. e Inter.	Informe ante el relator especial de NNUU.	Seguimiento a acciones defensoriales
8	5	2	2	1	1	1	3

3.6.5. Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad

Adultos mayores

- Se ha logrado establecer un cronograma de pagos de la Renta Dignidad a personas adultas mayores privadas de libertad, con lo que se garantizó el pago de forma bimensual y mediante una entidad financiera.
- Se ha desarrollado una propuesta de política pública a partir de la Responsabilidad Social Empresarial, a efecto de garantizar la atención y protección para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad o de calle a fin de velar por el ejercicio del derecho a una vejez digna.
- Se ha emitido el informe defensorial “Evaluación sobre la aplicación del trato preferente y diferenciado durante la atención a personas adultas mayores en Entidades de Intermediación Financiera”, y se logró que la ASFI emita la Circular ASFI/DNP/CC-14560/2022 de 01 de diciembre de 2022, con la finalidad de garantizar los derechos de las personas adultas mayores al interior de las entidades financieras.

Personas con discapacidad

- Se ha logrado que la Policía Boliviana emita un instrumento operativo para la intervención policial en casos de personas con discapacidad.
- Se ha logrado que el Ministerio de Salud y Deportes desarrolle un “Manual para brindar la primera noticia en el área de salud”, el cual será de aplicación en el primer, segundo y tercer nivel de salud en los que se presten servicios prenatales, parto y posparto hasta la primera infancia, cuando se identifiquen deficiencias de una persona. El documento está en proceso de desarrollo y recoge la propuesta de política pública para brindar la primera noticia diseñada por la Defensoría del Pueblo.

Población LGTBIQ+

- Se ha desarrollado la Primera Encuesta Virtual a personas con diversa orientación sexual, expresión e identidad de género en Bolivia, la cual tiene por finalidad construir información sobre la población LGTBIQ+ respecto al cumplimiento de sus derechos humanos. El informe de sus resultados está en desarrollo y se presentará esta gestión. De igual manera, se ha llevado a cabo una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a solicitud de la Defensoría del Pueblo, en la cual se instó al Estado Boliviano a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la identidad de género, reconocer y proteger los vínculos familiares que surgen de las parejas compuestas por personas del mismo sexo o de personas con identidad de género diverso.

Personas que viven con VIH/SIDA

- Propuesta de lineamientos para la desconcentración de la prevención y atención integral a las personas que viven con VIH/SIDA con la finalidad de brindar atención integral accesible, oportuna y de calidad, para disminuir la morbilidad asociada al VIH y la transmisión vertical del VIH en mujeres gestantes, mediante la desconcentración del sistema de la atención, vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA.

Trata y Tráfico

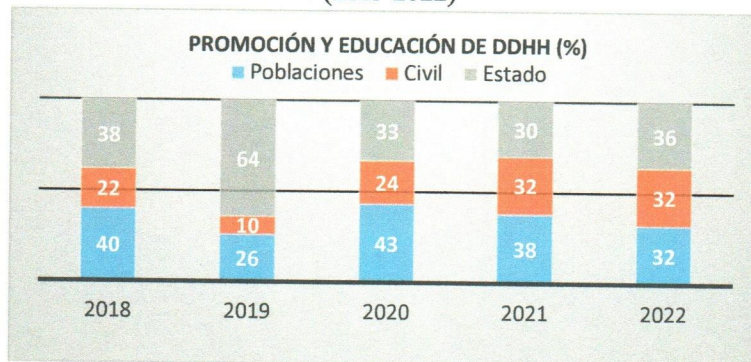
- La Defensoría del Pueblo participó en la mesa técnica para la modificación de la Ley 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.

3.7. ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.7.1. Unidad de Promoción y Educación

- En el periodo 2018-2022 la Defensoría del Pueblo realizó un total de 576 procesos educativos y de promoción de derechos humanos, de los cuales, 252 fueron acciones educativas orientadas a instituciones públicas de todos los niveles del estado, 200 para poblaciones en situación de vulnerabilidad como personas con discapacidad, personal adultas mayores, población LGBTIQ+, niñas, niños y adolescentes y personas privadas de libertad, entre otras. Se desarrollaron 124 actividades de promoción y educación con la participación de organizaciones sociales y civiles, sobre temas relativos a derechos humanos que incluyeron trata de personas, prevención de violencia contra mujeres, gestión de conflictos y cultura de paz.

Gráfico 4: PROCESOS EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE DDHH (2018-2022)



Fuente: Unidad de Promoción y Educación

La relación de las actividades por cada gestión (como promedio de 115 por año) fue trabajada de acuerdo con los planes y objetivos estratégicos propuestos para cada gestión. Cabe mencionar que a consecuencia de la crisis de estado suscitado en la gestión 2019 y la posterior emergencia sanitaria por la COVID 19 y el confinamiento establecido en la gestión 2020, se necesitaron cambiar los medios y metodologías para el desarrollo de las acciones de promoción y educación de derechos humanos entre los niveles de intervención programados.

Tabla N.º 16 PARTICIPANTES EN PROCESOS DE EDUCACIÓN EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS

GESTIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	%
Poblaciones	2.060	2.403	1.023	2.153	2.334	9.973	30
Estado	4.189	4.997	2.080	4.377	4.745	20.388	61
Civiles	619	767	307	647	701	3.041	9
TOTAL	6.868	8.167	3.410	7.177	7.780	33.402	100

Durante el periodo 2018–2022 participaron un total de 33.402 personas entre servidores públicos, poblaciones en situación de vulnerabilidad y representantes de organizaciones civiles y sociales. La mayoría de los procesos educativos realizados se orientó a servidores públicos de diferentes niveles de gobierno con un 61% del total de participantes (más de 20 mil servidores públicos). Las acciones de educación orientadas para representantes y miembros de poblaciones en situación de vulnerabilidad lograron la participación de casi 10.000 personas (equivalente al 30%) y por último, con un total de 3.041 participantes de organizaciones civiles y sociales.

Aula virtual

- El Aula virtual de la Defensoría del Pueblo ha generado un portafolio de 28 cursos organizados en seis categorías específicas, como se detalla a continuación:

Tabla N.° 17: PROCESOS FORMATIVOS SEGÚN CATEGORÍA

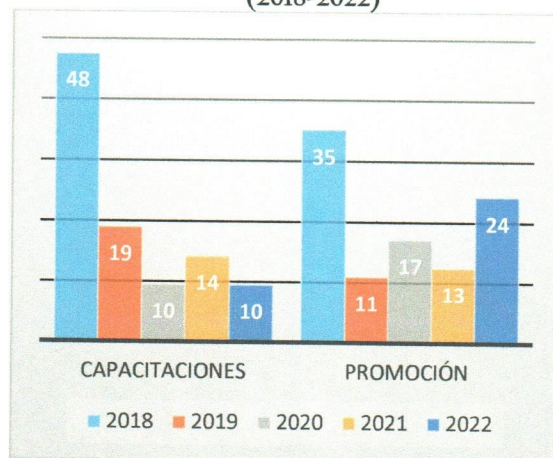
CATEGORÍA	N° CURSOS	TIPO CURSO
01 Formación en derechos humanos	8	Cursos básicos e introductorios de acceso libre sobre derechos humanos y temas específicos con una carga horaria entre 32 y 42 horas académicas.
02 Programa defensores voluntarios de los derechos humanos	1	Curso formativo específico para personas registradas en el PDV. Tiene una carga horaria de 42 horas académicas.
03 Cursos específicos de derechos humanos	7	Cursos en temas específicos de derechos humanos tanto para profesionales e instancias involucradas en el trabajo de defender y promocionar los derechos humanos en ámbitos específicos.
04 Gestión de conflictos, convivencia pacífica y mecanismo nacional de prevención de tortura	2	Cursos específicos para la prevención y la gestión constructiva de conflictos orientada a profesionales, estudiantes y personas que trabajan en temas de conflictividad. El Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura (MNP) como instancia de la Defensoría del Pueblo también ha desarrollado un curso virtual específico orientado a policías, militares, personal de salud y otros.
05 Cursos especializados de derechos humanos	7	Cursos específicos para profesionales y técnicos del área de trabajo que requieren de una formación más técnico procedimental. Cursos con una carga horaria de entre 60 y 85 horas académicas.
06 Cursos de fortalecimiento municipal	3	Cursos para el ámbito municipal que incluyen el desarrollo de políticas públicas en base a derechos humanos, formación para atención en temas de violencia para NNAs y temas de acoso y violencia política.

Fuente: Unidad de Promoción y Educación

Programa de defensores voluntarios

- El Programa de Defensores Voluntarios de los Derechos Humanos (PDV) busca promover una acción de voluntariado de alto compromiso con los Derechos Humanos y la convivencia pacífica. Propone realizar acciones de formación y activismo de Derechos Humanos, promover los liderazgos juveniles locales y que desarrollen habilidades que fortalezca la acción colectiva desde las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales de la Defensoría del Pueblo.
- Para la gestión 2022, el programa contó con la participación de 357 defensores voluntarios a nivel nacional.

Gráfico N.º 5: RESULTADOS DEL PROGRAMA DEFENSORES VOLUNTARIOS (en %) (2018-2022)



Fuente: Unidad de Promoción y Educación

3.7.2. Unidad de Difusión

- En el marco del convenio de intervención municipal, se preparó material masivo de distribución para llegar a 132 municipios durante el periodo 2021-22.
- El material producido y distribuido se generó en función a las conclusiones y determinaciones que emanaron en los Informes Defensoriales, cuya temática implicó a instancias del Estado en los ámbitos nacional, departamental o municipal.
- Se diseñaron y produjeron entre trípticos, afiches e informes defensoriales, un total de 52 impresos:

Gestión	2018	2019	2020	2021	2022
Impresos	0	0	9	20	23

- En el último trimestre de 2022, se produjeron 8 productos impresos entre afiches, compendios y cartillas, referidos a la promoción de los derechos humanos, servicios defensoriales, jurisdicción originaria campesina, la legislación sobre el Defensor del Pueblo y sensibilización sobre cultura de paz, compendios legislativos como el referido a la población LGBTIQ+.

Campañas y eventos

- En el último trimestre de la gestión 2022, se realizaron tres campañas: Cultura de paz, diálogo y tolerancia en el contexto de los sucesos del paro de 36 días por el Censo; Conmemoración de las víctimas de Senkata, que contempló un festival cultural en la ciudad de El Alto y celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos durante todo el mes de diciembre.
- Como parte del trabajo de Difusión en redes sociales, se realizaron campañas de mayor sostenimiento con la elaboración de postales.

3.8. PREVENCIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD

3.8.1. Accionar defensorial en conflictos sociales

- La Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad de la Defensoría del Pueblo, en la gestión 2022, ha registrado 245 conflictos sociales, protagonizados por 221 sectores demandantes, quienes plantearon sus demandas a 157 sectores demandados², los cuales fueron gestionados por las 18 Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales, de acuerdo a sus funciones (Art. 14. Ley 870) y con base a datos registrados en el Sistema de Información de Conflictos (SIC). Se puede verificar la realización de las siguientes gestiones para el seguimiento, monitoreo y gestión de los conflictos recibidos:

Gráfico N.º 6: GESTIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SEGÚN CATEGORÍA 2022
(en %)



Fuente: Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad

- Entre las acciones defensoriales más importantes para la atención de conflictos, se realizaron 56 llamadas telefónicas (23%), 44 reuniones (18%), 22 verificaciones *in situ* (9%) y 15 notas (6%), entre otras.
- En relación a las llamadas telefónicas y reuniones, la mayoría fueron realizadas a máximas autoridades como ser alcaldes municipales, gobernadores, comandantes de la Policía Nacional y Departamental, dirigentes sindicales, líderes de organizaciones territoriales, gerentes de instituciones y dirigentes vecinales.
- Respecto a las verificaciones y visitas, éstas fueron realizadas a requerimiento de las partes y de oficio, acudiéndose a escenarios de conflictos, marchas, bloqueos, como a instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC), con el objetivo de precautelar el derecho de los ciudadanos y de las personas detenidas en las distintas manifestaciones sociales.

Sensibilización y transformación constructiva del conflicto

- En 2022, en el contexto de la consolidación del cambio del Defensor de Pueblo, la nueva organización y planificación de la institución, pero además de la emergencia producto de los hechos suscitados en Santa Cruz por el paro de 36 días por el Censo, las acciones

² Reporte del Sistema de Información de la Conflictividad (SIC).

defensoriales registraron un incremento con relación a gestiones precedentes (108 en comparación a 66 el 2021 y 31 el 2020).

3.8.2. Conflictos sociales

- Durante la gestión 2022, hubo una serie de conflictos sociales que ocuparon la atención de la Defensoría del Pueblo. El resumen estadístico de los mismos refleja que los conflictos vinculados a Servicios y Obras ocuparon el 16% del total, referido principalmente a la demanda por construcción de caminos. Los conflictos vinculados a las relaciones laboral/salarial, ocuparon el 13% de la agenda, demandas focalizadas en la reincorporación laboral bajo el argumento de que las desvinculaciones habrían sido injustificadas, así como el pago oportuno de sueldos y salarios devengados. El componente educativo, abarcó el 13% de conflictos, referidos a la mejora de establecimientos educativos, al incremento de recursos para la alimentación complementaria escolar (desayuno escolar) y a la designación oportuna de docentes (en el caso de las universidades). Finalmente, la demanda por contratación de personal médico, mayores ítems y la institucionalización de trabajadores en salud, representaron el 9% de los conflictos sociales sucedidos en la gestión.

Vulneración de derechos

- En cuanto a la vulneración de derechos humanos, éstos se circunscribieron particularmente a demandas por transgresiones al derecho al trabajo, concentrando un 14% de los derechos vulnerados en 2022. En segundo lugar, están los derechos vulnerados sobre educación, con un 9%. La limitación al acceso a los servicios básicos representó un 8% y el derecho a la salud ocupó un 8% también. En este orden, el derecho a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública muestra un 5%, el derecho al desarrollo un 5% y el derecho a la petición y respuesta un 4%, entre los más relevantes con base a la recurrencia.
- En este contexto de vulneración de derechos humanos, la anterior gestión defensorial asumió un rol principalmente de monitoreo, en contraposición, la actual administración defensorial ha decidido participar activamente del desarrollo del conflicto en cada una de sus fases (latente, temprana, precrisis y crisis). Fruto de esta nueva forma de abordar los conflictos, se han logrado resultados importantes, como por ejemplo la atención de enfermos con Cáncer y el respeto a los derechos básicos de acceso a servicios básicos, entre otros.

Conflicto cocalero

- Un hecho relevante el 2022, fue el ocurrido en la ciudad de La Paz (zona de Villa Fátima) por el conflicto entre productores de coca de los Yungas. El Defensor del Pueblo, precautelando el derecho a la vida, la salud e integridad de las personas, exhortó a las partes en conflicto a restablecer el diálogo para encontrar una solución pacífica. La institución defensorial pidió a los actores movilizados a despojarse de actitudes que ahondan la tensión y apostar por el diálogo como medio adecuado para encontrar una solución.

Paro por el Censo en Santa Cruz

- Uno de los hechos más sensibles ocurridos el 2022, fue el paro por el Censo en Santa Cruz. El Defensor del Pueblo informó que la institución admitió 77 denuncias de vulneración de derechos humanos ocurridos entre el 22 de octubre y el 26 de noviembre.
- Los casos registrados tienen que ver con la vulneración al derecho a la vida, libertad de expresión, libertad de información, salud, violencia contra las mujeres, educación, integridad personal y pueblos indígenas. Esta información está ampliada en el “Informe Preliminar Situación de la Vulneración de los Derechos Humanos en el paro por el censo en Santa Cruz”, publicado por la entidad.

Detención de Luis Fernando Camacho

- En cumplimiento al mandato constitucional de salvaguardar los derechos fundamentales de las bolivianas y los bolivianos en casos de aprehensión por la presunta comisión de delitos, la Defensoría del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), realizó acciones y vigilancia de la salud física y emocional del ciudadano Luis Fernando Camacho.
- A través de un equipo multidisciplinario, efectivizó visitas al aprehendido desde el 28 de diciembre en instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la ciudad de La Paz, donde realizó la valoración inicial del estado de salud física y emocional del señor Camacho; posteriormente la institución defensorial tomó contacto con el señor Camacho y estableció las condiciones de su estadía en las celdas policiales.
- Después del traslado del señor Camacho al Centro Penitenciario San Pedro de Chonchocoro, personal de la Defensoría del Pueblo se constituyó en el lugar en varias oportunidades para hacer el seguimiento al cumplimiento de los derechos y garantías que el Estado debe brindar al aprehendido, como a todos los privados de libertad, en el marco de la Constitución Política del Estado.
- El Defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, tras visitar a Luis Fernando Camacho Vaca en el centro penitenciario de Chonchocoro en Viacha, recordó que el Estado es garante de las condiciones de permanencia de toda persona privada de libertad y que debe cumplir con los aspectos técnicos y estándares internacionales de protección.

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y COORDINACIONES REGIONALES

LA PAZ

Calle Capitán Ravelo N° 2329,
Edificio Excelsior, Piso 5.
Telf.: (2) 2113588
Whatsapp: 67007644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75
(Altura Cruz Papal).
Telf.: (2) 2153264 - 2153179
2152352
Whatsapp: 72039523

DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián
S/N, (Ex local Suipacha).
Whatsapp: 71536984

CARANAVI

Calle Tocopilla N° 4-B,
Edificio COSAPAC, Piso 1.
Zona Central Telf.: 2 8243934
Whatsapp: 72085410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680,
(Plazuela Constitución).
Telf.: 44140745 - 4 4140751
Whatsapp: 71726434

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10.
Telf. / Fax: (4) 4136334
Whatsapp: 71725479

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibáñez N° 241,
entre 21 de Mayo y España.
Telf. / Fax: 3 3111695 3 338808
Whatsapp: 72137404

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29, entre
La Paz y Santa Cruz.
Telf. 67290016
Whatsapp: 73999959

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212,
entre Tupiza y León.
Telf.: (2) 5112471 - 5112927
Whatsapp: 71843822

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143, Esq. Arce,
Edificio Renovación (interior).
Telf. / Fax: (2) 6120805 - 6124744
Whatsapp: 71547857

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 29, entre Bolívar
y Cochabamba.
Telf. / Fax: (2) 5821538
Whatsapp: 71557895

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602,
Esq. Trinidad.
Telf. / Fax: (4) 6916115
6918054 - 6913241 - 6410453
Whatsapp: 71162444

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso,
Avenida Costanera S/N.
Telf.: (4) 6473352
Whatsapp: 71280641

TARIJA

Calle Ingavi N° 789,
Esq. Ramón Rojas, El Molino.
Telf. / Fax: (4) 6116444 - 6112441
Whatsapp: 71567109

YACUIBA

Calle Juan XXIII S/N, entre Martín
Barroso y Cornelio Ríos.
Telf.: (4) 682 7166 * Fax: (4) 6822142
Whatsapp: 73369448

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del
templo de Nuestra Señora del Pilar.
Telf. / Fax: (3) 842 3888 - 71112900
Whatsapp: 71112900

BENI - TRINIDAD

Calle Félix Pinto N° 68, entre
Suárez y 18 de Noviembre.
Telf.: (3) 4652200 - 4652401
Whatsapp: 71133372

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez N° 948,
Hotel Campos.
Telf. / Fax: 73993148
Whatsapp: 73993128

Oficina Nacional: Calle Colombia N° 440
Zona San Pedro - La Paz
Teléfonos: (2) 2113600 - 2112600 * Casilla 791
WhatsApp: 72006607



800 10 8004
LÍNEA GRATUITA



@DPBoliviaOf